



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 189, fecha: miércoles, 04 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

2951

De conformidad con el Decreto de Alcaldía número 2017-3650, de fecha 26 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, oferta económicamente más ventajosa, del contrato de concesión del servicio de bar-restaurante del Complejo Deportivo San Miguel, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Alcalde del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

1. Dependencia: Negociado de Contratación, de 9:00 a 14:00 horas

2. Domicilio: Plaza Constitución, 1

3. Localidad y Código Postal: Azuqueca de Henares, 19200



4. Teléfono 949348032

5. Telefax 949883854

6. Correo electrónico: contratacion@azuqueca.net; secretaria.mps@azuqueca.net; isabelab@azuqueca.net

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <https://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 5085 / 2017

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Abierto.

b) Descripción del objeto: concesión del servicio de bar-restaurante del Complejo Deportivo San Miguel.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

d) Admisión de Prórroga: Sí (2 prórrogas de 1 año).

e) CPV: 55330000-2 Servicios de cafetería.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterio de adjudicación: Se establece un único criterio de adjudicación, canon más alto.

4. Valor estimado del contrato: 15.200 Euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

El canon a satisfacer al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se establece en un mínimo de 3.800 euros anuales, más el 21% de IVA (798 euros anuales), el canon total anual (IVA incluido) será de 4.598 euros (200 euros al mes, más 21% de IVA (42 euros mensuales), canon mensual (IVA incluido) de 242 euros; y en julio y agosto, 900 euros al mes, más 21% de IVA (189 euros mensuales), canon mensual (IVA incluido) de 1.089 euros), pudiendo los proponentes realizar ofertas al alza.

Tarifas que hubieren de percibirse del público: dada la naturaleza del servicio no se fijan tarifas, sustituyéndose por la lista de precios obligatoria en establecimientos de esta clase. Los precios a percibir serán como máximo los de otros bares-



cafeterías similares de la localidad, entregándose una lista de los mismos al Ayuntamiento para su supervisión previa.

6. Garantía exigida.

Definitiva: Ascende al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por el Real Decreto 773/2015, se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica y profesional.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo en Azuqueca de Henares se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.

1. Entidad: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en horario ininterrumpido de 8:00 a 18:45 de lunes a jueves, los viernes de 8:00 a 14:45 horas.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal: Azuqueca de Henares. 19200.

9. Apertura de ofertas:

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: No

En Azuqueca de Henares, a 29 de septiembre de 2017. El Alcalde, Fdo.: José Luis Blanco Moreno